



DECRETO N° 0492/26

San Martín de los Andes, 05 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para instalación eléctrica en vestuarios de la Cancha Elías.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. QUEZADA OSCAR EMILIO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **QUEZADA OSCAR EMILIO CUIT N° 20-32918856-7**, por el servicio de mano de obra para instalación eléctrica en vestuarios de la Cancha Elías Sapag en vestuarios de la Cancha Elías Sapag, por un monto total de **\$ 5.000.000 (pesos cinco millones)**, en un plazo de ejecución de **6 (seis) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo
Cldra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Héctor Durán
Sr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M. A.

Dr. Carlos Salomí
Dr. Carlos Salomí
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes